



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 137

22 de mayo de 2026

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, debidamente autorizado mediante Resolución N° 048 del 3 de mayo de 1997, expedida por el Consejo Académico y en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar la resolución de Vicerrectoría Académica N°094 del 14 de mayo de 2026, en el sentido de incluir los siguientes Programas Académicos:

- 5882 – Especialización en Finanzas
- 7878 - Maestría en Ciencias de la Organización
- 7885 - Maestría en Gerencia de Proyectos – Sede Palmira
- 7879 - Maestría en Políticas Públicas – Sede Zarzal
- 5759 - Especialización en Analítica y Gestión Financiera
- 7735 - Maestría en Gestión Financiera

ARTÍCULO SEGUNDO. En todo lo demás se conserva igual la Resolución de Vicerrectoría Académica N°094 del 14 de mayo de 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de mayo de 2026.


HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ
Vicerrector Académico



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 094
14 de mayo de 2026

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, debidamente autorizado mediante Resolución N° 048 del 3 de mayo de 1997, expedida por el Consejo Académico y en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Autorizar el siguiente Calendario Académico para los procesos de Matrícula Financiera, Matrícula Académica y Desarrollo del período académico **AGOSTO – DICIEMBRE 2026**, de los programas Académicos de Posgrado que se ofrecen en la Sede Cali y en el Sistema de Regionalización,

MATRÍCULA FINANCIERA

Fecha límite para que el programa solicite recibos de pago

Estudiantes antiguos	Del 12 al 18 de junio
Estudiantes admitidos	Del 8 al 10 de julio

Descarga de recibos de pago por estudiantes

Estudiantes antiguos	A partir del 6 de julio
Estudiantes admitidos	A partir del 29 de julio

Pago sin recargo

Valor total o Primera cuota	5 de agosto
-----------------------------	-------------

Pago con recargo

Valor total o Primera cuota	6 de agosto
Segunda Cuota	7 de septiembre
Tercera Cuota	7 de octubre

Matrícula Académica:

10 y 11 de agosto

Inicio de Clases:

A partir del 18 de agosto

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 094
14 de mayo de 2026

2

Validación de asignaturas:	Hasta el 21 de agosto
Reporte de calificaciones de validación al Área de Registro Académico	Hasta el 28 de agosto
Adición y cancelación de asignaturas y Matrícula Académica Extemporánea	10 y 11 de septiembre
Fecha límite para Cancelación Ordinaria de semestre:	Hasta 25 de septiembre

Matrícula Extemporánea mediante resolución:

Fecha límite del pago total de la matrícula financiera para solicitar Matrícula Extemporánea con Resolución	Hasta el 9 de octubre
Recepción de solicitudes en el programa académico	Hasta el 14 de octubre
Consolidación de solicitudes en las direcciones de posgrado de facultad	Hasta el 21 de octubre
Remisión de solicitudes al Área de Registro Académico	Hasta el 22 de octubre

Finalización de clases y del período académico

11 de diciembre

Registro de calificaciones	Del 11 de diciembre de 2026 hasta el 14 de enero de 2027
Registro de calificaciones de asignaturas de Investigación y/o Tesis	18 y 19 de febrero de 2027

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

- 7173 MAESTRÍA EN CIENCIAS - QUÍMICA
- 7178 MAESTRÍA EN CIENCIAS - FÍSICA
- 7179 MAESTRÍA EN CIENCIAS - MATEMÁTICAS
- 7180 MAESTRÍA EN CIENCIAS - BIOLOGÍA
- 7182 MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA
- 9190 DOCTORADO EN CIENCIAS DEL MAR
- 9193 DOCTORADO EN CIENCIAS QUÍMICAS
- 9194 DOCTORADO EN CIENCIAS - BIOLOGÍA
- 9195 DOCTORADO EN CIENCIAS - FÍSICA

9196 DOCTORADO EN CIENCIAS MATEMÁTICAS

9197 DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

FACULTAD DE HUMANIDADES

5294 ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

7270 MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL

7273 MAESTRÍA EN FILOSOFÍA (Cali y Buga)

7276 MAESTRÍA EN HISTORIA

7277 MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN SOCIAL

7278 MAESTRÍA EN ESTUDIOS INTERLINGÜÍSTICOS E INTERCULTURALES

7279 MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA

7280 MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LA LITERATURA

9202 DOCTORADO EN HUMANIDADES

9203 DOCTORADO EN FILOSOFÍA

9204 DOCTORADO EN ESTUDIOS PARA LA PAZ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

5384 ESPECIALIZACIÓN EN PROCESOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL (Cali - Pacífico)

7380 MAESTRÍA EN ECONOMÍA APLICADA

7381 MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA

9301 DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA

9302 DOCTORADO EN ECONOMÍA APLICADA

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

7405 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN - ÉNFASIS EN EDUCACIÓN POPULAR Y DESARROLLO COMUNITARIO

7412 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN - ÉNFASIS EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA

7414 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN - ÉNFASIS EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 094
14 de mayo de 2026

4

- 7415 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN - ÉNFASIS EN PEDAGOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
- 7490 MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
- 9405 DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- 7416 MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA
- 9410 DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS

- 5580 ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN
- 5583 ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INMOBILIARIO
- 5584 ESPECIALIZACIÓN EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES
- 7576 MAESTRÍA EN ARQUITECTURA Y URBANISMO
- 7579 MAESTRÍA EN CULTURAS AUDIOVISUALES
- 9501 DOCTORADO EN GESTIÓN URBANA Y DEL TERRITORIO

FACULTAD DE SALUD

- 5628 ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍA EN SALUD (Cali - Tuluá)
- 5676 ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA
- 5678 ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA Y ORTOPEDIA MAXILAR
- 5679 ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA
- 5680 ESPECIALIZACIÓN EN REHABILITACIÓN ORAL
- 5682 ESPECIALIZACIÓN EN FISIOTERAPIA CARDIOPULMONAR
- 5691 ESPECIALIZACIÓN EN ENDODONCIA
- 5692 ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA REPRODUCTIVA
- 7605 MAESTRÍA EN ECONOMÍA DE LA SALUD

- 7610 MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LABORATORIOS
- 7620 MAESTRÍA EN FISIOTERAPIA
- 7670 MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOMÉDICAS
- 7671 MAESTRÍA EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS
- 7672 MAESTRÍA EN TERAPIA OCUPACIONAL
- 7680 MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA
- 7681 MAESTRÍA EN SALUD OCUPACIONAL (Cali - Tuluá)
- 7682 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD
- 7689 MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA
- 9680 DOCTORADO EN SALUD
- 9681 DOCTORADO EN ERGONOMÍA
- 9695 DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

FACULTAD DE INGENIERÍA

- 5751 ESPECIALIZACIÓN EN GEOMÁTICA
- 5753 ESPECIALIZACIÓN EN GEOTECNIA
- 5754 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
- 5755 ESPECIALIZACIÓN EN SANEAMIENTO AMBIENTAL
- 5756 ESPECIALIZACIÓN EN VENTILACIÓN, CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN
- 5758 ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS
- 5772 ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS
- 5775 ESPECIALIZACIÓN EN REDES DE COMUNICACIÓN
- 5778 ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
- 5785 ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 5796 ESPECIALIZACIÓN EN ESTADÍSTICA

- 7712 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN AUTOMÁTICA
- 7713 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA CIVIL
- 7714 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
- 7715 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
- 7716 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
- 7717 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE LOS MATERIALES
- 7718 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA MECÁNICA
- 7719 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA QUÍMICA
- 7720 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL
- 7721 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN
- 7722 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA AEROESPACIAL
- 7723 MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA
- 7724 MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
- 7725 MAESTRÍA EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE CADENAS DE ABASTECIMIENTO
- 7726 MAESTRÍA EN REDES DE COMUNICACIÓN
- 7727 MAESTRÍA EN ANALÍTICA E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS
- 7730 MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES SOSTENIBLES
- 7731 MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL
- 7732 MAESTRÍA EN AUTOMATIZACIÓN
- 7733 MAESTRÍA EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS REDES ELÉCTRICAS
- 7734 MAESTRÍA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INTELIGENTES
- 7787 MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE
- 7788 MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS
- 9701 DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS
- 9702 DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
RESOLUCIÓN N° 094
14 de mayo de 2026

7

- 9703 DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 9704 DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA DE LOS MATERIALES
- 9705 DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA QUÍMICA
- 9706 DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL
- 9707 DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA INDUSTRIAL
- 9708 DOCTORADO EN INGENIERÍA - ÉNFASIS MECÁNICA DE SÓLIDOS
- 9709 DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 9710 DOCTORADO EN MECÁNICA APLICADA
- 9711 DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
- 9712 DOCTORADO EN BIOINGENIERÍA

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

- 5889 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MARKETING ESTRATÉGICO (Cali - Cartago - Tuluá)
- 5890 ESPECIALIZACIÓN EN CALIDAD DE LA GESTIÓN Y PRODUCTIVIDAD (Cali - Tuluá)
- 5891 ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA
- 5892 ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA (Cali - Tuluá - Zarzal)
- 5893 ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA (Cali - Cartago)
- 7879 MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS
- 7880 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN (Cali - Tuluá)
- 7881 MAESTRÍA EN CONTABILIDAD
- 7883 MAESTRÍA EN COMERCIO INTERNACIONAL
- 7884 MAESTRÍA EN CALIDAD PARA LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
- 7885 MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS (Cali - Tuluá)
- 7886 MAESTRÍA EN PROSPECTIVA E INNOVACIÓN
- 9801 DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN
- 9802 DOCTORADO EN GOBIERNO, POLÍTICA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARÁGRAFO 1°. Se autoriza a los estudiantes para que durante los días **10** y **11** de **septiembre** de **2026** puedan efectuar su matrícula académica extemporánea del periodo **Agosto – Diciembre de 2026**, vía web o en la Dirección del Programa Académico

PARÁGRAFO 2°. Posterior a las fechas del párrafo anterior, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 18° del Acuerdo 007 de noviembre 19 de 1996 del Consejo Superior, la Vicerrectoría Académica autorizará únicamente aquellas solicitudes de matrícula extemporánea que sean ampliamente sustentadas por el Comité de Programa Académico y su estudio causará derechos económicos adicionales. Por lo tanto, los estudiantes que requieran resolución de autorización para matrícula extemporánea podrán solicitarla dentro del plazo indicado, presentando el comprobante de pago por la totalidad de la matrícula financiera, el pago de extemporaneidad académica y los demás documentos que sustenten la solicitud.

PARÁGRAFO 3°. Los trámites de registro de matrícula académica, adición de asignaturas, cancelación de asignaturas y cancelación de matrícula académica, que no se realicen en las fechas establecidas en la presente resolución se consideran extemporáneas y, sin excepción, están sujetos a recargos por este concepto.

PARÁGRAFO 4°. De acuerdo con lo estipulado en el Acuerdo 007 de noviembre 19 de 1996 del Consejo Superior, no se establecen los procesos de Traslado ni Reingreso Extemporáneo.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de mayo del 2026.


HÉCTOR CADAUID RAMÍREZ
Vicerrector Académico